

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 621

Impreso el día 13 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** Nacional de la Isla y del Habitante Isleño, que se realiza cada año, en la ciudad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Russo.** (4.164-D.-2018.)

*Gisela Scaglia. – Orieta C. Vera González.
– Alejandra M. Vigo.*

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Russo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 16ª Edición de la Fiesta Nacional de la Isla y del Habitante Isleño, a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2018, en la ciudad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Isla y del Habitante Isleño, que se realiza cada año, en la ciudad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2018.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Elda Pertile. – Mirta A. Soraire. –
Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del
Cerro. – Martín Grande. – Silvia R.
Horne. – Astrid Hummel. – Fernando A.
Iglesias. – Josefina Mendoza. – María
C. Piccolomini. – María F. Raverta. –
Estela M. Regidor Belledone. – Alejandra
Rodenas. – Walter M. Santillán. –*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Russo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Isla y del Habitante Isleño, que se realiza cada año en la ciudad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el estudio de la siguiente iniciativa, han tenido en cuenta que el evento tiene como objetivo potenciar el desarrollo turístico de la zona y fortalecer los vínculos comunitarios a través de actividades deportivas y culturales. Cabe destacar que el evento es organizado por la municipalidad de Escobar. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la realización de la 16ª Edición de la Fiesta Nacional de la Isla y del Habitante Isleño, que se realizará los días 17 y 18 de noviembre de 2018, en la ciudad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires.

Laura Russo.